

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17354 ZARAGOZA

EDICTO

D.Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Zaragoza, Anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 296/20120-F del deudor "Promociones Inmobiliarias Rialbo S.L.", con CIF número B-99161986 y domicilio en Zaragoza, C/Cádiz nº12,1ºB, por auto de fecha 26 de abril de 2012 que tiene el caracter de firme al no haber contra el mismo recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar la conclusión del concurso de la compañía mercantil "Promociones Inmobiliarias Rialbo S.L." y archivar las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

2.-Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

3.-Acordar la extinción de la mercantil concursada "Promociones Inmobiliarias Rialbo S.L." y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

4.-Dar la publicidad por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial del Estado y en El Tablón de Anuncios del Juzgado, y asimismo la publicidad registral necesaria para cuyo efectos se han remitido los oportunos mandamientos.

Zaragoza, 26 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120034260-1